

HECHO RELEVANTE
CARBURES EUROPE, S.A.
29 de marzo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

Que Carbures Europe S.A. informó, mediante HR de 2 de enero de 2017, haber alcanzado un acuerdo con las principales entidades financieras del Grupo: Banco Sabadell, BBVA, Bankia y Targobank.

Que en dicho acuerdo las partes pactaban, resumidamente, nuevas condiciones de financiación en dos ámbitos diferenciados:

- **Deuda Estructural:** Compuesta por 12.536.868,72 euros. Se acordó un nuevo calendario de pago con amortizaciones trimestrales, un vencimiento de deuda a 6 años y una carencia principal de 2 años a partir de 31 de mayo de 2016.
- **Líneas de Circulante:** Las Entidades Financieras acordaron renovar las Líneas de Circulante existentes e incrementar las mismas en 919.000.-€ adicionales, fijándose un importe total de 2.153.000.-€ y un vencimiento a 3 años desde 31 de mayo de 2016.

Que, tal y como se publicó, el acuerdo quedaba sujeto a la homologación judicial.

Que mediante el presente HR la Compañía informa que el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Cádiz ha homologado el acuerdo de refinanciación alcanzado mediante auto de 23 de marzo de 2017.

En El Puerto de Santa María, a 29 de marzo de 2017.

CARBURES EUROPE, S.A.
Guillermo Medina Ors
Secretario del Consejo de Administración